

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-007-2026 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X PARA EL MUELLE FISCAL DE SAN MIGUEL EN COZUMEL DE LA APIQROO

En la Ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco en el Estado de Quintana Roo, siendo las **16:00 horas del jueves 19 de febrero de 2026**, en la sala de capacitación de la Subgerencia de Adquisiciones e Inventarios, ubicada en Calle 22 de enero No. 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Col. Centro, C.P. 77000; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Fallo del objeto indicado al rubro, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, así como lo previsto en el numeral 3.10 de las bases.

El acto fue presidido por el **C. Carlos Antonio Santin Cetina, Subgerente de Adquisiciones e Inventarios**, servidor público designado por la APIQROO.

CONSIDERANDOS:

Primero. - Que el objeto de la presente lo constituye **el arrendamiento sin opción a compra de dos equipos de rayos x para el muelle fiscal de San Miguel en Cozumel de la APIQROO.**

Segundo. - Que dicha licitación fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la APIQROO, en la **primera sesión ordinaria** de fecha 21 de enero de 2026.

Tercero. - Que se ha aplicado el procedimiento de Licitación Pública Nacional de conformidad con lo estipulado en los **artículos 19 inciso a) y 21 fracción I** de la Ley de Adquisiciones,

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-007-2026 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X PARA EL MUELLE FISCAL DE SAN MIGUEL EN COZUMEL DE LA APIQROO

Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del estado de Quintana Roo, vigentes, que a la letra indican:

"Artículo 19.- Las dependencias y entidades bajo su responsabilidad podrán contratar adquisiciones y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

a) Por licitación pública,

Artículo 21.- Las licitaciones públicas podrán ser:

I.- Nacionales, cuando únicamente participan personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir, cuenten por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional."

Cuarto- Que la presente licitación tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, para administrar los recursos de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V., con eficiencia, eficacia y honradez, buscando asegurar en todo momento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Quinto. – Que de conformidad al artículo 19 inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V. tiene la facultad para celebrar licitaciones públicas, a fin de que a través de éstas se adquieran diferentes bienes muebles, servicios y/o diferentes productos y de la misma forma, tiene facultad para celebrar contratos o fincar pedidos que se deriven de actos relacionados, con los mismos.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-007-2026 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X PARA EL MUELLE FISCAL DE SAN MIGUEL EN COZUMEL DE LA APIQROO

Sexto. – Que las bases para la presente licitación fueron adquiridas por la siguiente empresa:

- **CSI Dynamics S.A. de C.V.**

Séptimo. – Que la visita y junta de aclaraciones correspondiente a la presente licitación pública nacional se llevó a cabo el viernes **06 de febrero de 2026**.

Octavo. – Que el acto de recepción y apertura técnica se realizó el viernes **13 de febrero de 2026**, en el cual presentó su propuesta técnica y económica el licitante **CSI Dynamics S.A. de C.V.**, las cuales fueron aceptadas para su revisión detallada.

Noveno. – Que el Lic. **Joan Ramón Osorio Chacón**, Subgerente Administrativo de Cozumel y el C. **Carlos Antonio García Castro**, Coordinador General de Operaciones en Cozumel, como áreas técnicas y requirentes, emitieron el Dictamen técnico en fecha **18 de febrero de 2026**, en el cual hace constar que la empresa **CSI Dynamics S.A. de C.V.** cumple con las condiciones técnicas requeridas.

Décimo. – Que derivado de la evaluación y análisis de la proposición técnica recibida y aplicando los criterios de honestidad, transparencia y honradez, se tiene lo siguiente:

- ✚ La propuesta técnica de la empresa **CSI Dynamics S.A. de C.V.**, cumple con todos los incisos solicitados en el numeral 3.6 de las bases de licitación, por lo que cumple con las condiciones legales y cumple con las condiciones técnicas solicitadas.

Décimo primero. – Una vez constatado que la empresa licitante **CSI Dynamics S.A. de C.V.**, cumple con las condiciones legales y técnicas requeridas para el presente procedimiento, se

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-007-2026 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X PARA EL MUELLE FISCAL DE SAN MIGUEL EN COZUMEL DE LA APIQROO

continua con la revisión de sus propuestas económicas, de conformidad en el siguiente cuadro:

Part.	Cant.	Unidad	Descripción	Periodo de arrendamiento	Precio unitario por día	Subtotal (precio por los 306 días)
1	1	Pieza	Arrendamiento de equipo de inspección por rayos X. Marca: Astrophysics Modelo: XIS-6545	01 de marzo al 31 de diciembre de 2026.	\$2,983.00	\$912,798.00
2	1	Pieza	Arrendamiento de equipo de inspección por rayos X. Marca: Astrophysics Modelo: XIS-5878	01 de marzo al 31 de diciembre de 2026.	\$2,983.00	\$912,798.00
Subtotal						\$1,825,596.00
IVA						\$292,095.36
Total						\$2,117,691.36

Décimo segundo. - Una vez realizado el análisis de la propuesta económica del licitante, se describe lo siguiente:

- El costo total ofrecido por la empresa **CSI Dynamics S.A. de C.V.** no rebasa la suficiencia presupuestal asignado al presente procedimiento, por lo que cumple con la condición económica requerida.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-007-2026 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X PARA EL MUELLE FISCAL DE SAN MIGUEL EN COZUMEL DE LA APIQROO

Décimo tercero. - Que la empresa **CSI Dynamics S.A. de C.V.**, cumple con las condiciones legales al cumplir con los requerimientos del numeral 3.6 de las bases de licitación y cumple con las condiciones técnicas y económicas requeridas.

Derivado de lo anteriormente expuesto y de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se emitió el Dictamen de adjudicación de fecha **19 de febrero de 2026**, el cual sirvió para emitir el siguiente fallo:

FALLO

- I. Que la empresa **CSI Dynamics S.A. de C.V.**, cumple con las condiciones legales al cumplir con los requerimientos del numeral 3.6 de las bases de licitación y cumple con las condiciones técnicas y económicas requeridas.
- II. Que el contrato para **el arrendamiento sin opción a compra de dos equipos de rayos x para el muelle fiscal de San Miguel en Cozumel de la APIQROO**, derivado del presente procedimiento, se adjudica a la empresa **CSI Dynamics S.A. de C.V.**, por un monto subtotal de **\$1,825,596.00** (son: un millón ochocientos veinticinco mil quinientos noventa y seis pesos 0/100 M.N.), más el 16% de IVA por un importe de **\$292,095.36** (son: doscientos noventa y dos mil noventa y cinco pesos 36/100 M.N.), lo que hace un monto total **\$2,117,691.36** (son: dos millones ciento diecisiete mil seiscientos noventa y un pesos 36/100 M.N.); tomando en consideración que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del mismo y asegura las mejores condiciones para la APIQROO, respetando los precios de su propuesta económica y

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-007-2026 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X PARA EL MUELLE FISCAL DE SAN MIGUEL EN COZUMEL DE LA APIQROO

- las especificaciones de su propuesta técnica, de conformidad al cuadro antes descrito.
- III. La presente acta surte efectos legales de notificación para la empresa licitante, obligándose ésta para con la convocante, en caso de no asistir a la junta pública del fallo, a acudir a las oficinas centrales de la APIQROO con domicilio en calle 22 de enero No. 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Col. Centro, C.P. 77000, a obtener una copia de la misma, siendo de la exclusiva responsabilidad de éste, acudir a enterarse de su contenido. Esto en términos del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo. Este procedimiento Sustituye a la notificación personal y dicha acta puede visualizarse y descargarse en la página web de la APIQROO en la siguiente dirección www.apiqroo.com.mx/licitaciones.
- IV. Para efectos del contrato adjudicado, el **Lic. Joan Ramón Osorio Chacón, Subgerente Administrativo de Cozumel** y el **C. Carlos Antonio García Castro, Coordinador General de Operaciones en Cozumel**; serán los administradores del contrato, como servidores públicos responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones del mismo.
- V. Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia de los instrumentos jurídicos correspondientes y los recursos económicos que se utilizarán para realizar los pagos relacionados con los servicios, serán únicamente del ejercicio fiscal 2026.
- VI. Se le informa a la empresa adjudicada que, la firma de contrato será el **27 de febrero de 2026**, a las **14:00 horas**, en la Gerencia Jurídica de la Administración Portuaria

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-007-2026
RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X
PARA EL MUELLE FISCAL DE SAN MIGUEL EN COZUMEL DE LA APIQROO**

Integral de Quintana Roo S.A. de C.V., con domicilio en calle 22 de enero No. 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Col. Centro, C.P. 77000.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las **16:11 horas**, del **jueves 19 de febrero de 2026**. Esta acta es firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes recibieron copia de la misma.

ÁREA CONVOCANTE



C. CARLOS ANTONIO SANTIN CETINA
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES E
INVENTARIOS

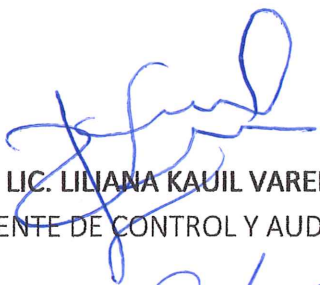


LIC. KEILA CHRISTEL DZUL KU
COORDINADORA DE LICITACIONES Y
ADQUISICIONES

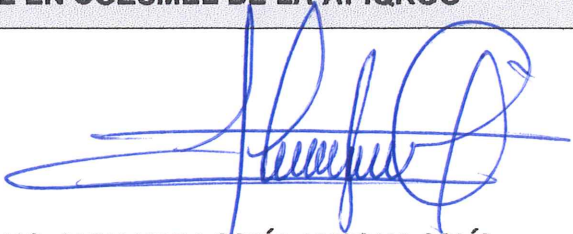
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL API-GAF-SAI-LPN-007-2026
RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE DOS EQUIPOS DE RAYOS X
PARA EL MUELLE FISCAL DE SAN MIGUEL EN COZUMEL DE LA APIQROO

ASESORES



LIC. LIANA KAUIL VARELA
GERENTE DE CONTROL Y AUDITORÍA



LIC. ALEJANDRA SOFÍA ANCONA SOLÍS
JEFA DE OFICINA JURÍDICA DE PUERTO JUÁREZ
Y PUNTA SAM



C. SANDY LISCET AGUAYO TORRES
SUGERENTE DE CONTROL Y AUDITORÍA
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DE LA APIQROO

-----FIN DE ACTA-----